

# Aguinaldo de Fiestas Patrias 2024: En Atacama el beneficio llegará a 39 mil pensionados y pensionadas

**E**l Instituto de Previsión Social (IPS) informó que, a partir de este lunes 2 de septiembre, más de 2 millones 900 mil pensionadas y pensionados de todo el país comenzaron a recibir el tradicional Aguinaldo de Fiestas Patrias que entrega el Estado durante este mes.

El monto del aguinaldo este año es de \$24.261 por pensionado. En el caso de algunas personas que tienen cargas familiares, este monto se incrementa en \$12.446 por cada carga acreditada al 31 de agosto.

El anuncio lo realizó el seremi del Trabajo y Previsión Social, Jonathan Páez, junto a la directora regional del IPS, Dissa Castellani, en un encuentro y diálogo con beneficiarios/as y COSOC IPS en la Sucursal Copiapó.

En la oportunidad, el seremi del Trabajo y Previsión Social, Jonathan Páez Toro, indicó que

“en la Región de Atacama estimamos que más de 39 mil pensionadas y pensionados serán beneficiados con el Aguinaldo de Fiestas Patrias. El Estado realizará un esfuerzo fiscal superior a 961 mil

liones de pesos para llegar con esta ayuda económica a los pensionados y sus cargas familiares de nuestra región, antes del 18 de septiembre, esto es parte de las políticas de Gobierno de nuestro Presidente Gabriel Boric, además nos recuerda la necesidad y prioridad de lograr un acuerdo por mejores pensiones, ya que nuestros adultos mayores no pueden seguir esperando”.

Por su parte, la directora regional del IPS, Dissa Castellani, señaló que

“para la entrega de este Aguinaldo, el IPS se ocupa de que todas las fechas de pago estén programadas antes de las Fiestas Patrias, para que así todas las personas cuenten con su beneficio. El pago es automático y viene junto con la pensión mensual, sin necesidad de ningún trámite”.

En cuanto a las y los representantes del COSOC, Gladys Pérez Araya, presidenta COSOC y presidenta de Cam Pimientos, consideró que

“este es un buen beneficio para nosotros y nosotras, ya que es un monto que nos va a servir para pasar un buen 18 y lo más importante, que no tenemos que hacer ningún trámite ya que viene dentro de la pensión”.



Mientras que Nestor Ubillo, consejero representante de organización PRAIS, comentó que

“es interesante, todos los años se avanza, estos montos que dan logran incrementar un poco más lo que recibimos como pensión mensual, pero no es suficiente para sobrevivir por la verdad es las pensiones son muy bajas, y producto de eso tenemos que estar recurriendo a nuestros familiares”.

Sumado a ello, Cecilia Ortiz, Consejera COSOC y presidenta CAM Crisoles destacó que

“es importante en estas fechas que el Estado entregue el aguinaldo a los pensionados, del antiguo sistema como a la gente, recibe pensión de AFP que son pensiones muy bajas y se complementan, y que en cierta medida ayudará a pasar un 18 de septiembre un poco más relajado”.

## ¿QUIÉNES LO RECIBEN?

El Aguinaldo de Fiestas Patrias se paga a quienes, al 31 de agosto de 2024, sean pensionados y pensionadas del Instituto de Previsión Social (IPS), incluidas las personas con PGU; de Dipreca y Capredena; del Instituto de Seguridad Laboral;

y de las mutualidades de empleadores de la Ley 16.744, que regula el Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. También se paga a personas beneficiarias del Sistema de AFP, sólo si estas personas reciben, además, el beneficio de Pensión Garantizada Universal (PGU), Aporte Previsional Solidario (APS) o Garantía Estatal.

Además, el beneficio les corresponde a las personas que reciben Subsidio por Discapacidad Mental, Física o Sensorial Severa.

## LLAMADO AL AUTOCUIDADO

Es importante enfatizar que este beneficio se paga directamente, según la forma de pago que ya tienen las personas, sin necesidad de trámites o solicitudes. Por ello, es necesario tener precaución ante eventuales intentos de fraudes desde sitios web no oficiales u otras formas de contacto que inviten, en forma engañosa, a postular al beneficio o a entregar claves bancarias.

Por ello, se enfatiza que, quienes tienen derecho, reciben este beneficio sin necesidad de hacer ninguna postulación.